

**GONZALO SANCHEZ DE LOZADA**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Excmo. señor Presidente Constitucional de la República, Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada, en uso de sus específicas atribuciones de conducción de las relaciones exteriores, establecidas en el artículo 96 inc. 3 de la Constitución Política del Estado, debe viajar al Reino de España para reunirse con el Presidente Dr. José María Aznar, y S.M. el Rey Juan Carlos de España, con el propósito de dinamizar las relaciones de cooperación al país, del 12 al 14 de octubre y a la República Federal de Alemania, atendiendo la invitación oficial cursada por ese gobierno, para sostener reuniones con el Presidente Dr. Román Herzog, el Canciller Federal Dr. Helmut Kolh y otras altas autoridades del Gobierno Alemán, con el objeto de promover iniciativas e inversiones para Bolivia, del 15 al 20 de octubre de 1996.

Que el Honorable Congreso Nacional, en su sesión ordinaria de 10 de octubre de 1996, por R.C. N° 002/96-97, ha autorizado a S.E., el señor Presidente Constitucional de la República, debe ausentarse al Reino de España y a la República Federal de Alemania, de conformidad con el artículo 95 de la Constitución Política del Estado.

Que en observancia del artículo 93 de la Constitución Política del Estado, corresponde al Vicepresidente reemplazar al Presidente en casos de ausencia temporal.

**EN CONSEJO DE MINISTROS**

**DECRETA:**

**ARTICULO UNICO.-** Se encomienda el ejercicio de la Presidencia de la República, al señor Vicepresidente Dn. VICTOR HUGO CARDENAS CONDE, mientras dure la ausencia temporal del señor Presidente Constitucional de la República, Lic. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis años.

**FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA,** Antonio Aranibar Quiroga, Carlos Sánchez Berzaín, **MINISTRO DE GOBIERNO Y SUPLENTE DE DEFENSA NACIONAL,** José G. Justiniano Sandoval, René Oswaldo Blattmann Bauer, Gonzalo Afcha de la Parra, **MINISTRO SUPLENTE DE HACIENDA,** Freddy Teodovich Ortíz, Moisés Jarmúsz Levy, Reynaldo Peters Arzabe, Guillermo Richter Ascimani, Jaime Villalobos Sanjinés.